FUNDAMENTOS

La Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) dependiente de Presidencia de la Nación, en Junio de 2016 presentó el programa "Municipios en Acción".

Dicho Programa permitió articular acciones de prevención y atención primaria, a nivel Nacional, Provincial y Local.

El consumo de sustancias psicoactivas, como fenómeno global, ha sido objeto de reflexión y debate a lo largo de la historia y comenzó a constituirse en un grave problema social por lo que resulta importante promover la inclusión del abordaje del flagelo producto del consumo de sustancias psicoactivas en la agendas públicas municipales, a través del diseño e implementación de planes locales en articulación con los niveles provinciales y nacionales.

En consecuencia es necesario capacitar a personas vinculadas a las áreas de Desarrollo Social, Salud y Educación, entre otras, en el manejo de herramientas básicas para la elaboración de un diagnóstico y el diseño de un plan local que dé respuesta a la problemática.

Considerando los factores detallados anteriormente resulta importantísimo como parte de una política de Estado que se pueda adherir al Municipio de San Antonio Oeste en el marco del programa denominado "Municipios en Acción" que descentraliza el SEDRONAR y que depende de la Presidencia de la Nación.

Por ello:

Autor: Javier Iud.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) dependiente de Presidencia de la Nación, adherir al Municipio de San Antonio Oeste en el Programa "Municipios en Acción".

Artículo 2°.- De forma.